

JDN RM ASJUR (P) N° 6800/9833

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 2811 DEL JEFE DE LA DEFENSA
NACIONAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA**

SANTIAGO, 26.OCT.2020

VISTO:

1. El DS (MININT) N° 104 de 18.MAR.2020, que Declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile, y modificada por los DS (MININT) N° 106 de 19.MAR.2020 y N° 203 de 12.MAY.2020, y su prórroga decretada por DS (MININT) N°269 de 12.JUN.2020 y N° 400 de 10.SEP.2020.
2. Las Resoluciones Exentas N° 591 de 23.JUL.2020 y sus modificaciones, N° 868 de 15.OCT.2020 y N° 880 de 21.OCT.2020, entre otras y todas del Ministerio de Salud, que Disponen Medidas Sanitarias que Indica por Brote de COVID-19.
3. Las Resoluciones Ex. N° 1 de la Jefatura de la Defensa Nacional de la Región Metropolitana, de 19.MAR.2020, a través de la cual asume el mando de las FAs, de Orden y Seguridad Pública en la Región Metropolitana, y la N° 2396 de 14.SEP.2020, que dispone el cumplimiento del DS (MININT) N°400 de 10.SEP.2020.

CONSIDERANDO:

La necesidad la controlar las labores de planificación y conducción de las fuerzas que continúan ejecutando las acciones dispuestas por la autoridad sanitaria y que motivaron el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe; requiriéndose de la participación continua y debida coordinación de las autoridades civiles del Estado en el ámbito de sus competencias, con este Jefe de la Defensa Nacional para efectos de dar cumplimiento a su tarea.

RESUELVO:

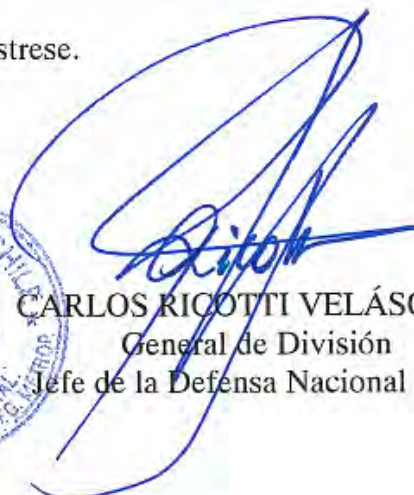
DISPÓNGASE el cumplimiento de la siguiente actividad con el propósito de verificar la planificación y conducción de las tareas a desarrollar por las FTs durante la próxima semana a objeto de continuar ejecutando las acciones dispuestas

por la Autoridad Sanitaria y que motivaron el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, de acuerdo a lo siguiente:

- 17:30 hrs. FT "Alfa" (RPM N° 1 "Santiago"), inspeccionar a las UFOPs de la Unidad y saludar por el día del aniversario del Regimiento.

Anótese, comuníquese y regístrese.




CARLOS RICOTTI VELÁSQUEZ
General de División
Jefe de la Defensa Nacional R.M.

DISTRIBUCIÓN:

1. PM JDN RM
 2. FT Alfa
 3. JDN RM AS JUR (C/I)
 4. JDN RM AYDTÍA (Archivo)
- 4 Ejs. 2 Hjs.